

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

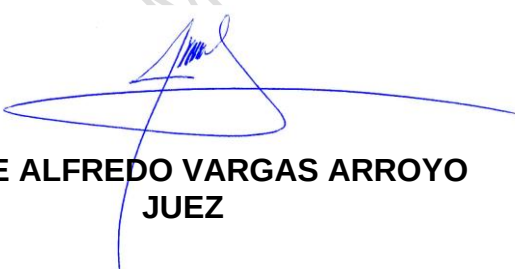
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022).

EXPEDIENTE: 110014003006-2021-00278-00
SOLICITANTE: JOSÉ JAIRÓ RODRÍGUEZ NEIRA
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante

La anterior comunicación proveniente del Juzgado 27 Civil del Circuito de esta ciudad, en donde se informa que se dirimido el conflicto de competencia, y se asignó el conocimiento del proceso referenciado al Juzgado 33 Civil Municipal de esta ciudad, téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 24 del 2 de junio de 2022, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



SONIA MARCELA SÁNCHEZ RINCÓN
Secretaria